

Términos y Condiciones del Servicio

Términos y Condiciones del Servicio de U-ENVIOS y sus operadores logísticos internacionales

LAS NORMAS RELATIVAS A LA RESPONSABILIDAD ESTABLECIDAS POR EL CONVENIO DE VARSOVIA Y CUALESQUIERA REFORMAS AL MISMO SERÁN DE APLICACIÓN AL TRANSPORTE INTERNACIONAL DE CUALQUIER ENVÍO CON ARREGLO AL PRESENTE EN TANTO Y EN CUANTO EL MISMO SE HALLE REGIDO POR DICHAS NORMAS.

U-ENVIOS E.I.R.L., que para efectos de los presentes Términos y Condiciones significará la compañía operativa de sus operadores logísticos internacionales en el país de partida ("U-ENVIOS"), se dedica al transporte internacional de pequeños paquetes (incluyendo "envíos expresos"), y a la prestación de servicios relacionados con o adicionales a los anteriormente mencionados. (el "transportista") el transporte internacional de paquetes mediante los servicios que ofrece u-envios y sus operadores logísticos internacionales. El conjunto de paquetes cubiertos por una sola Guía de Embarque será considerado como un solo envío.

Todos los envíos se hayan sujetos a los términos y condiciones incluidos en la Tarifa y Servicios de u-envios publicada y/o pactada a través de la plataforma del sitio web: www.u-envios.com la cual también está disponible en otros medios electrónicos y oficinas de U-ENVIOS, documento base de u-envios correspondiente a cada envío, y a las disposiciones previstas en la ley aplicable de la jurisdicción en la cual el embarque haya tenido origen. Si el transporte aéreo implica un destino final o una parada en un país que no sea el de partida, podrá ser regulado por el Convenio de Varsovia. Las normas relativas a responsabilidad establecidas por el Convenio para la Unificación de Ciertas Reglas Relativas al Transporte Internacional Aéreo (Convention for the Unification of Certain Rules Relating to International Carriage by Air) firmado el 12 de octubre de 1929 en Varsovia, Polonia, o cualesquiera modificaciones al mismo serán de aplicación al transporte internacional de cualquier envío en tanto y en cuanto el mismo se halle regido por dichas normas.

No se prevén paradas al momento en que se confía el envío, y U-ENVIOS se reserva el derecho de encauzar el envío en la forma que considere apropiada. No obstante, cualquier disposición en contrario, el transporte internacional por carretera podrá regirse por los términos y condiciones del Convenio sobre el Contrato para el Transporte Internacional de Mercancías por Carretera (Convention on the Contract for the International Carriage of Goods by Road) firmado en Ginebra el 19 de mayo de 1956 y cualesquiera de sus reformas ("el Convenio CMR").

U-ENVIOS podrá contratar subcontratistas para prestar servicios y cumplir con contratos, ya sea en su nombre y representación y en el de sus empleados, agentes y subcontratistas, cada uno de los cuales se beneficiarán de estos Términos y Condiciones. Ninguna de las partes mencionadas podrá dispensar el cumplimiento con los presentes términos y condiciones ni tampoco podrá modificar los mismos.

Todos los paquetes incluidos en una sola Guía Aérea del operador y/o U-ENVIOS nota de entrega de u-envios (la "Guía de Servicio") se considerarán un único envío. Un envío podrá ser transportado a través de cualesquiera paradas intermedias que U-ENVIOS y/o su operador logístico internacional considere apropiadas. A menos que se acuerde lo contrario por escrito antes de que el envío sea confiado a U-ENVIOS, el servicio a ser provisto por U-ENVIOS está limitado a recoger el envío, transportarlo, realizar el despacho de aduana cuando corresponda, y entregar el envío. El remitente acepta que los envíos serán agrupados con envíos correspondientes a otras empresas a los fines de su transporte y que U-ENVIOS no puede supervisar el movimiento de entrada y salida de embarques individuales en todos los centros de distribución.

Mercancías Manejadas y Restricciones del Servicio

U-ENVIOS ofrece el transporte de mercancías en general, según se las define habitualmente, de conformidad con las siguientes restricciones:

1. No se prestará servicio de transporte de paquetes o artículos cuyo valor exceda los US\$50,000 (o su equivalente en moneda local). No se transportarán paquetes que contengan joyas (excluidas las joyas de fantasía) de un valor que supere los US\$500 (o su equivalente en moneda local). Para los servicios de U-ENVIOS no se transportarán envíos que tengan un valor más de US\$100,000 por pallet.
2. No se transportarán paquetes o artículos cuyo peso neto exceda los 70 kilogramos (o 150 libras), cuya longitud supere los 270 centímetros (o 108 pulgadas) o cuya longitud y circunferencia combinados excedan los 330 centímetros (o 130 pulgadas) en total.
3. Los pallets que excedan las restricciones de medida y el peso para el servicio de U-ENVIOS Worldwide Express Freight (las cuales varían según origen y destino) serán tratados según los máximos establecidos. Si se encuentran en el sistema de U-ENVIOS, estos pallets estarán sujetos a un recargo por manejo de Pallets de Gran Tamaño.
4. No se transportarán paquetes que contengan cualesquiera artículos prohibidos detallados en el sitio Web de U-ENVIOS (www.u-envios.com) incluyendo, sin carácter taxativo, artículos de valor excepcional (como monedas, billetes, estampillas de correo, instrumentos negociables (salvo cheques), órdenes de dinero, piedras preciosas sin engarzar, diamantes de tipo industrial) y mercancías peligrosas. Remítase a la zona de mercancía restringida y prohibida de U-ENVIOS para mayor información sobre mercancías peligrosas. Con arreglo a la ley aplicable, algunos artículos sólo pueden ser transportados en virtud de condiciones preestablecidas y algunos de ellos no pueden ser transportados por vía aérea.
5. U-ENVIOS no suministra regularmente servicios en relación con paquetes que contengan animales vivos. U-ENVIOS aceptará transportar animales vivos sólo a título excepcional. El transporte de paquetes que contengan animales vivos es limitado, debe ser acordado previamente y, como ocurre con los demás paquetes, sólo será prestado el servicio de acuerdo con los términos y condiciones previstos en la Guía de Tarifas y Servicios de U-ENVIOS.
6. Los remitentes tienen prohibido de enviar y U-ENVIOS no aceptará para transportación envíos que contengan artículos que U-ENVIOS y sus operadores internacionales no esté autorizado a aceptar o que U-ENVIOS indique en los términos que no aceptará, incluyendo los envíos que le sean presentados para transportación en el Centros de Atención al Cliente de U-ENVIOS, o en cualquier distribuidor tercero.
7. U-ENVIOS no suministra servicios de protección para el transporte de mercancías perecederas o que requieran protección del calor o del frío. Sólo será aceptado el transporte de dichas mercancías a riesgo del remitente respecto de cualquier daño ocasionado durante el transporte.
8. No se transportará ninguna mercancía prohibida por cualquier regulación o ley aplicable en el país de origen o destino, o que U-ENVIOS determine que es prohibida, a su sola discreción. El remitente será responsable porque los datos incluidos en la Guía de Servicio sean precisos y correctos y de asegurarse de que todos los paquetes incluyan detalles de contacto adecuados relativos al remitente y destinatario y que los mismos estén correctamente empaquetados, identificados y rotulados, que sus contenidos estén descriptos y clasificados con precisión y acompañados por la documentación que (en cada caso) sea necesaria a fin de que sean aptos para su transporte y que cumplan con los requisitos de la Guía de Tarifas y Servicios de U-ENVIOS y/o sus operadores logísticos internacionales que sea vigente y la ley aplicable.
9. U-ENVIOS se reserva el derecho, pero no es requerido, a devolver al remitente cualquier envío que contenga un artículo prohibido. Si se efectuara el retorno de dicho envío, este se haría al solo riesgo y costo del remitente.

Productos Perecederos

U-ENVIOS no proporciona un servicio de protección para el transporte de Productos Perecederos. Tales productos son aceptados para el servicio de transporte únicamente bajo el riesgo del remitente por cualquier daño que surja de la naturaleza perecedera del artículo

transportado. Los remitentes no interpondrán reclamos por, y U-ENVIOS y/o sus operadores logísticos internacionales no serán responsables ante los remitentes ni ningún tercero por, cualesquiera daños y perjuicios que puedan surgir del transporte de Productos Perecederos, independientemente de que el embarque sea entregado de acuerdo a alguna garantía de servicio de U-ENVIOS que sea aplicable o sea retrasado en tránsito. U-ENVIOS se reserva el derecho de disponer, a su exclusiva discreción, de cualquier envío en el Sistema de U-ENVIOS y/o sus operadores logístico internacional que contenga un Producto Perecedero que U-ENVIOS considere sin valor, inseguro o antihigiénico.

Valores Máximos

U-ENVIOS no acepta dar servicios para paquetes según se establece a continuación:

- Cualquier paquete con valor real mayor a \$50,000 Dólares Americanos.
- Paquetes con un valor mayor de \$5,000 enviados como resultado de una solicitud de servicio hecho a través de Internet.
- Envíos internacionales que sean de un valor mayor a \$2,000 por paquete o por pallet y que sean retornados vía U-ENVIOS y/o su operador logístico internacional. envíos que se retornen vía web a menos que el remitente o la persona que haya entregado el paquete para servicio obtenga un resumen de envío de Alto Valor, y esté firmado por el receptor al momento de la recepción del envío.
- Paquetes con un valor de \$2,000 o más, enviados a través de un Tercero subcontratado o facturados usando Bill My Account;
- Paquetes con un valor de más de \$2000 enviados vía U-ENVIOS Drop Box;
- Cartas prepagadas con un valor de más de \$200;
- Paquetes con un valor de más de \$999 cuando se haya seleccionado Shipper Release;
- Paquetes con una cantidad de C.O.D. en exceso de \$500 enviados vía U-ENVIOS Drop Box;
- Envíos internacionales que contengan joyas (no incluyendo joyería personalizada) que tengan un valor de más de \$500 por paquete o por pallet;
- Envíos de servicio U-ENVIOS Worldwide Express Freight con un valor de más de \$100,000 por paquete o pallet;

Intentos de Entrega Hasta Dos Veces Sin Cargos Extra

Cuando resulte aplicable, si U-ENVIOS y/o su operador logístico internacional no puede completar la entrega de un envío, se dejará una notificación en el domicilio del destinatario o bien por medios electrónicos especificando que se ha intentado realizar una entrega. A partir de ese momento, se realizará un segundo intento de entrega de los paquetes.

Para los envíos U-ENVIOS Worldwide Express Freight, se hará un solo intento de entrega, subsecuentemente los intentos de entrega están sujetos a cargos adicionales que serán cargados al consignatario. U-ENVIOS y/o su operador logístico internacional podrá entregar un envío a su destinatario o a quien aparente ser mandatario o representante de aquél, en el domicilio o lugar especificado en el sistema de envíos de U-ENVIOS, a cualquier persona que esté presente en el domicilio o lugar especificado en el sistema de envíos de U-ENVIOS, o a un domicilio o lugar alternativo que resulte razonable, de acuerdo con los usos o costumbres comerciales, conforme a los procedimientos de entrega de los conductores de U-ENVIOS y/o

sus operadores logísticos internacionales. U-ENVIOS no limita la posibilidad de entrega de un paquete o envío a una persona especificada como destinataria.

U-ENVIOS y/o su operador logístico internacional puede usar un dispositivo electrónico a fin de obtener constancia de entrega y el remitente acepta que no objetará que U-ENVIOS tome como auténtica una versión impresa de tal constancia por el mero hecho de que ésta hubiere sido obtenida y almacenada en forma electrónica.

Retención para Recogida y Espera de Servicios

Al momento en que el remitente entrega el envío a U-ENVIOS y/o su operador logístico internacional, el remitente puede requerir que U-ENVIOS retenga un paquete doméstico en el Centro de Servicios al Clientes para su recogida por el consignatario. Para este envío, el remitente solicitará y una etiqueta de dirección mostrando las palabras "hold for pickup", el nombre del consignatario, el número de teléfono, el nombre de la persona de contacto, y la dirección completa del Centro de Clientes.

Adicionalmente, el remitente aplicará una etiqueta de "hold for pickup" debajo de la etiqueta de dirección en el envío. "hold for pickup" no está disponible para envío de paquetes internacionales. Para los envíos de U-ENVIOS Worldwide Express Freight, el remitente puede solicitar a U-ENVIOS que retenga un envío U-ENVIOS Worldwide Express Freight para su recogida por el consignatario. Por cada uno de estos envíos, el remitente deberá completar la etiqueta de dirección que muestre las palabras "hold for Pickup", el nombre del consignatario, el número de teléfono, el nombre de la persona de contacto, y la dirección completa del consignatario.

U-ENVIOS retendrá el envío en el "Customer Center" o en el "U-ENVIOS Worldwide Express Freight Center y/o Warehouse" e intentará contactar al consignatario al teléfono que se muestre en la etiqueta. Los envíos que no sean recogidos dentro de los cinco (5) días laborables después de la fecha de arribo serán considerados imposibles de entregar.

Tratamiento Especial de Paquetes Que No Puedan Ser Entregados

Los envíos que hubiesen sido rechazados por el destinatario, o que por cualquier otra razón no puedan ser entregados serán retenidos, y U-ENVIOS intentará ponerse en contacto con el remitente para obtener instrucciones al respecto. El remitente será responsable por el pago de todos los cargos incluyendo, sin carácter taxativo, el envío, disposición de éste, o costos por el transporte de regreso, así como cualquier arancel e impuesto, de corresponder.

Rechazo y Suspensión de la Prestación de Servicios

Si llega a conocimiento de U-ENVIOS y/o su operador logístico internacional que cualquier envío no cumple con las restricciones o condiciones antes expuestas, U-ENVIOS, a su sola discreción, podrá rehusarse a transportar el paquete en cuestión (o cualquier envío del cual dicho paquete forme parte) y, si el envío se encuentra en trámite, U-ENVIOS podrá suspender el transporte y retener el envío.

U-ENVIOS se reserva asimismo el derecho de rehusar prestar servicios, entre otros motivos, en razón de que un paquete, debido a la naturaleza peligrosa o de otro tipo de sus contenidos pueda, a exclusiva discreción de U-ENVIOS y/o su operador logístico, ensuciar, manchar o de otra forma dañar otros paquetes o los equipos, o el cual ha sido embalado o envuelto inadecuadamente o con poca seguridad. U-ENVIOS y/o su operador logístico internacional también se reserva el derecho de, ya sea rehusar prestar servicios en relación con cualquier paquete, o desde o hacia cualquier lugar, o de suministrar servicios especiales en aquellos casos en que, entre otras razones U-ENVIOS y/o su operador logístico internacional a su sola discreción considere que es poco seguro o económica u operativamente imposible prestar el servicio. U-ENVIOS podrá, a su sola discreción, suspender el transporte de cualquier paquete o envío si considera que las mercancías no son aceptables para su transporte por cualquier razón que fuere, si U-ENVIOS y/o su operador logístico internacional no puede realizar la entrega al segundo intento, si el

destinatario rehúsa aceptar la entrega, o si no puede cobrar montos adeudados por el destinatario al momento de la entrega. El remitente será responsable por el pago de todos los cargos – calculados de acuerdo con las tarifas pactadas de U-ENVIOS que en ese momento resulten aplicables - que se hubieren originado en dicha suspensión de transporte incluyendo, sin carácter taxativo, el envío, disposición de éste, o costos por el transporte de regreso, así como cualquier arancel o impuesto, de corresponder. El remitente será responsable por los costos y gastos razonables en que incurra U-ENVIOS y/o su operador logístico internacional (incluyendo el almacenamiento) en razón de dichas pérdidas, impuestos y aranceles aduaneros que U-ENVIOS deba soportar y por todos los reclamos realizados contra U-ENVIOS debido a que un paquete no cumple con las restricciones o condiciones establecidas en el apartado **“Mercancías Manejadas y Restricciones del Servicio”** que figura más arriba, o debido a un rechazo o suspensión de transporte o retorno de un paquete o envío por parte de U-ENVIOS de acuerdo con los presentes Términos y Condiciones.

U-ENVIOS no será imputable o responsable por la pérdida o daño de cualquier paquete, cuyos contenidos U-ENVIOS y/o su operador logístico internacional no esté autorizada aceptar, que U-ENVIOS manifieste que no va aceptar, o que U-ENVIOS tenga derecho a rechazar. Si U-ENVIOS suspende el servicio según se especifica en los presentes Términos y Condiciones, quien abone los costos de transporte no tendrá derecho a reembolso. La aceptación para transportar cualquier paquete o envío que U-ENVIOS y/o su operador logístico internacional no acepte transportar o cuyo despacho se encuentre prohibido a los remitentes, no implicará una dispensa de ninguna disposición de los presentes Términos y Condiciones o de los Términos y Condiciones establecidos en la Guía de Tarifas y Servicios, o los que se encuentren publicados en la plataforma de servicios de U-ENVIOS en su página web: www.u-envios.com

Embalaje

Es responsabilidad del remitente garantizar el embalaje adecuado de los envíos y que el contenido de los mismos esté adecuadamente asegurado y empaquetado, envuelto, y acolchado para su transportación. Los envíos deben ser embalados o envueltos como para cumplir con las normas notificadas de U-ENVIOS de acuerdo a los estándares establecidos en la Guía de Servicios, o en www.u-envios.com, y como para superar las pruebas establecidas en la Asociación Internacional de Seguridad de Tránsito [International Safe Transit Association ("ISTA") 3A PROCEDIMIENTO (1 y 1A)], procedimiento para probar productos embalados, publicado por ISTA. Adicionalmente, cualquier producto sometido a prueba deberá estar libre de daño y el embalaje deberá tener la protección razonable fijada por U-ENVIOS y/o su operador logístico internacional a su exclusivo criterio.

Los envíos que contengan mercancías de alto valor o alto riesgo incluyendo, pero no limitándose a joyería, productos farmacéuticos, ordenadores, dispositivos portátiles electrónicos, teléfonos móviles y los componentes electrónicos de los mismos, no deberán tener etiquetas, etiquetas de envío personalizadas incluyendo los creados en el sistema automatizado de U-ENVIOS marcas, logotipos u otra indicación escrita de los contenidos del paquete. La utilización de embalajes proporcionados por U-ENVIOS y/o su operador logístico no es una garantía de que un artículo está suficientemente embalado para su transportación. U-ENVIOS no proporciona un tratamiento especial para los paquetes con "Frágil", orientación del paquete (por ejemplo, marcas como "UP" flechas o "This End Up"), o cualesquiera otras marcas similares. Al enviar cualquier medio de comunicación conteniendo información personal tal como información financiera personal o de salud, se recomienda que el remitente conserve una copia de los datos y que asegure los datos en medios electrónicos a través de encriptación u otro medio tecnológico. U-ENVIOS no será responsable por la pérdida, deterioro o irrecuperabilidad de los datos almacenados en medios electrónicos de cualquier tipo, ni por la pérdida de información, incluyendo, pero sin limitarse a la información de salud personal o financiera. Para el envío de los medios electrónicos, o para objetos frágiles, consulte las directrices de embalaje establecidos en u-envios.com Los lineamientos aconsejan sobre el uso de los “U-ENVIOS Express”, para enviar información personal o artículos frágiles.

Los envíos de U-ENVIOS Worldwide Express Freight deben ser paletizados, apilable, capaces de ser levantados por montacargas, y retráctiles o con bandas en un patín. El Remitente debe

asegurarse de que las paletas (pallets) y embalajes cumplen con todas las leyes y reglamentos de los países de origen y de destino.

Recargo para Paquetería Grande

U-ENVIOS aplicará un cargo adicional por los envíos que sean considerados "Paquetes Grandes". Para solicitar envíos de paquetería grande, debe introducir el número de paquetes que cumplan con el criterio a continuación.

Un paquete es considerado "Paquete Grande" cuando su largo más el grueso (2 x ancho) + (2 x altura) combinados excede 130 pulgadas (330cm) pero no excede al tamaño máximo de U-ENVIOS de 165 pulgadas (419cm). Los Paquetes Grandes están sujetos a un mínimo peso facturable de 90 libras (40 kgs). No se aplicará otro cargo adicional cuando se cobre el cargo por "Paquete Grande".

Cargos por Límites Máximos

Los paquetes que excedan las restricciones de peso y medidas establecidas en la sección titulada "Artículos no Aceptados para Transportación" están sujetos a uno o más de los siguientes cargos adicionales:

Peso Máximo (Over Maximum Weight), Largo Máximo (Over Maximum Length), Medida Máxima (Over Maximum Size).

Estos cargos aplican en adición a todos los otros cargos aplicables, incluyendo, pero no limitándose a los recargos por paquetes grandes.

Recargo de Manejo para Pallets de Tamaño Sobredimensionado

Los envíos de U-ENVIOS Worldwide Express Freight, están sujetos a un tamaño máximo y un peso límite que cambian de acuerdo al origen y destino del envío. Los envíos de U-ENVIOS Worldwide Express Freight que excedan dichos límites máximos están sujetos a un cargo de manejo para Pallets de Tamaño Sobredimensionado. Por favor contacte a su representante de servicio al cliente U-ENVIOS para conocer las restricciones aplicables.

Cargo Adicional de Manejo

Un cargo adicional por manejo será considerado por U-ENVIOS, a su sola discreción, por cualquier paquete que requiera un manejo especial, incluyendo, pero no limitándose a:

- Cualquier artículo que esté revestido por fuera de un contenedor de metal o de madera;
- Cualquier artículo cilíndrico, tal como un barril, tambor, cubo, neumático que no esté completamente revestido de un envase de cartón;
- Cualquier paquete que si su lado más largo exceda 60 pulgadas o su segundo lado más largo exceda 30 pulgadas;
- Cualquier paquete que tenga un peso real de más de 70 libras; y
- Cada paquete de los servicios U-ENVIOS, o cualquier envío internacional.

Excluyendo envíos U-ENVIOS Worldwide Express Freight en los que el peso promedio por paquete sea más de 70 libras y el peso de cada paquete no sea especificado en el sistema de envíos de U-ENVIOS.

Derecho de Inspección

U-ENVIOS y/o su operador logístico internacional se reserva el derecho, de abrir e inspeccionar cualquier paquete que se le haya confiado para su transporte.

Disposiciones Relativas al Despacho de Aduanas de Envíos Internacionales

El remitente deberá proporcionar la documentación necesaria para el despacho de aduana. Al suministrar la documentación requerida, el remitente certifica que todas las declaraciones e información relativas a la importación y la exportación son verdaderas y correctas. Además, el remitente entiende que una declaración falsa o fraudulenta podría dar lugar a la imposición de sanciones de tipo civil y penal, incluyendo el decomiso y la venta.

Cuando se le confía un envío a U-ENVIOS y/o su operador logístico internacional, ésta queda designada como mandataria para efectuar, en su caso, el despacho de aduanas.

U-ENVIOS será considerada la destinataria nominal a fin de designar un agente de aduanas para que se encargue del despacho de aduanas. Se impondrán al destinatario, además de cualquier arancel o impuesto aplicable, las sanciones aduaneras, gastos de almacenamiento y demás gastos en los que se incurra a raíz de cualquier acto de la aduana o porque el remitente o el destinatario no hayan presentado la documentación correcta u obtenido los permisos o autorizaciones necesarios.

El remitente será responsable en el caso en que el destinatario incumpla con el pago. Siempre que sea aplicable, prestará servicios de intermediación sin cargo adicional para el despacho de aduana rutinario. Pueden aplicarse cargos adicionales en los casos de procedimientos de despacho complejos que figuran en la Guía de Tarifas.

Tarifas

Las tarifas en vigor son las Tarifas de U-ENVIOS pactadas y/o publicadas a través de la plataforma de servicios que se encuentre vigente en relación con el servicio seleccionado por el remitente, que sea de aplicación al remitente y al paquete y que se encuentre en vigor al tiempo de embarque, más todos los costos o tarifas adicionales correspondientes a servicios extraordinarios, usos extraordinarios o adicionales, y cualesquiera cargos adicionales a los que se haga referencia U-ENVIOS o las tarifas adicionales que resulten aplicables y se detallen en contratos individuales. A fin de determinar el monto de cualquier cargo por servicios.

Pago del Servicio

A menos que hubiesen sido abonados antes del envío, todos los cargos deberán ser pagados antes del embarque de su mercancía o de recibida la factura o dentro del plazo que el remitente hubiese acordado por escrito con U-ENVIOS. A menos que se pruebe lo contrario, se considerará a tales efectos que una factura ha sido recibida dentro de los tres días hábiles siguientes a la fecha de la factura. Todos los pagos realizados por U-ENVIOS en nombre y representación del remitente, el destinatario u otras personas, incluyendo sin carácter limitativo los impuestos, aranceles u otros cargos, serán adeudados y pagaderos por el remitente cuando sean solicitados. Sin perjuicio de cualquier opción de facturación o pago elegida al momento del envío, el remitente es responsable en última instancia por todos los cargos, y acuerda abonar los mismos, incluso en aquellos casos en que el destinatario o un tercero no abonen cualesquiera cargos que se encuentren obligados a abonar.

Cualquier suma pagadera a U-ENVIOS que se encuentre vencida devengará intereses a la tasa especificada en la factura desde la fecha de vencimiento hasta la fecha en la cual U-ENVIOS reciba el pago, ya sea antes o después de una sentencia.

Interrupción del Servicio

U-ENVIOS no será responsable por la Garantía de Servicios y no aplicará a, cualquier interrupción del servicio debido a causas ajenas a su control incluyendo, sin carácter limitativo: la no disponibilidad del destinatario o el rechazo de las mercancías por parte de éste, causas de fuerza mayor, actos de autoridades gubernamentales realizados con facultades reales o aparentes, actos u omisiones de las autoridades aduaneras o similares, información insuficiente suministrada por un cliente, la imposición de regulaciones de seguridad dispuestas por el gobierno o de otra forma aplicables en el lugar de entrega, retenciones dispuestas por una autoridad gubernamental, motines, huelgas y otros conflictos laborales, conflictos civiles, interrupciones de cualquier tipo en las redes de transporte aéreo o terrestre y desastres naturales.

Garantía de Servicio de U-ENVIOS

La entrega a tiempo por parte de U-ENVIOS y/o su operador logístico internacional de envíos correspondientes a ciertos servicios y destinos está respaldada por una garantía en virtud de la cual se devuelve el dinero abonado, los detalles de la Garantía de Servicios de U-ENVIOS, incluyendo su aplicación y limitaciones, y las correspondientes horas límite de entrega y búsqueda del envío en relación con el servicio y destino que correspondan que se encuentre en vigor al momento en el cual las mercancías son aceptadas para su transporte y también pueden ser confirmados contactando a la oficina local de U-ENVIOS. En aquellos casos en que opere la Garantía de Servicio, y las condiciones para la Garantía del Servicio sean satisfechas, si U-ENVIOS no intenta realizar la entrega dentro del período de tiempo aplicable, la empresa si es que se le solicita y a su exclusiva discreción reembolsará al remitente o establecerá un crédito a favor del mismo (o a favor de cualquier persona que hubiese abonado el servicio) en relación con los gastos de transporte (o, en el caso en que no se haya cumplido con el plazo aplicable sólo en relación con alguno de los paquetes incluidos en un envío que conste de varios paquetes, la parte proporcional de los gastos de envío relativos a dichos paquetes), netos de cualesquiera cargos adicionales, Impuesto al Valor Agregado, aranceles o cualesquiera impuestos o tasas.

La Garantía de Servicio no es aplicable en aquellos casos en que la entrega tardía tenga que ver con el incumplimiento de las restricciones o condiciones establecidas en el apartado "**Mercancías Manejadas y Restricciones del Servicio**", a raíz del ejercicio de cualquier derecho de garantía por parte de U-ENVIOS de acuerdo con los presentes Términos y Condiciones, ya sea que resulte de aplicación el apartado "Rechazo y suspensión de la prestación de servicios" o el apartado "Interrupción del servicio". A fin de evitar dudas, la responsabilidad de U-ENVIOS con arreglo a la Garantía de Servicio se halla limitada a lo anteriormente expuesto y dicha Garantía no constituye de otra forma un tipo de compromiso o declaración respecto de que el envío llegará en cualquier momento en particular.

Opciones de Facturación

Salvo que exista alguna restricción en contrario en el país de origen o de destino, U-ENVIOS ofrece las siguientes opciones de facturación:

- (a) Servicio prepago - el remitente paga todos los gastos de transporte y el destinatario abona los aranceles e impuestos del país de destino en su caso.
- (b) Por Cobrar - el destinatario paga todos los gastos de transporte y, en su caso, los aranceles e impuestos del país de destino.
- (c) FOB (free on board - libre a bordo) - el remitente abona los cargos hasta el punto de exportación, y el destinatario paga el saldo.
- (d) CIF (cost and freight – costo, flete y seguro) - el remitente abona los costos de transporte hasta el punto de importación, y el destinatario paga el saldo.

(e) Arancel de entrega abonado, IGV y/o IVA. impago - el remitente paga el arancel del país de destino, de corresponder, además de todos los cargos de transporte, y el destinatario abona el I.V.A. del país de destino (ver "Disposiciones Relativas al Despacho de Aduanas").

(f) Facturación de los costos, aranceles e impuestos de envío al remitente - el remitente abona los aranceles e impuestos del país de destino, de corresponder, además de todos los gastos de envío. El remitente debe notificar a quien abonará la factura con anterioridad al envío si se selecciona una opción que no sea el servicio prepago, y esta opción deberá indicarse en la Guía Aérea U-ENVIOS y/o su operador logístico internacional en el espacio reservado al efecto. El remitente será responsable del pago en el caso en que éste no sea efectuado por el destinatario o por un tercero.

Responsabilidad por Pérdida o Daños

Cuando resulten aplicables el Convenio de Varsovia o el Convenio CMR o cualesquiera leyes nacionales que implementen o adopten tales convenios (a las cuales se hará referencia como Reglas Convencionales por razones de conveniencia), o en aquellos casos en que, y en tanto y en cuanto, otras leyes nacionales imperativas resulten de aplicación, la responsabilidad de U-ENVIOS y/o su operador logístico internacional se regirá de conformidad con las normas aplicables y quedará limitada de acuerdo con las mismas. En los casos en que no sean de aplicación las Reglas Convencionales u otras leyes imperativas nacionales, U-ENVIOS sólo será responsable por no actuar con el cuidado y habilidad razonables y su responsabilidad estará exclusivamente regida por los presentes Términos y Condiciones y (salvo en el caso de accidentes personales o muerte) estará limitada a daños probados en una cuantía que no podrán superar los US\$100 por envío, a menos que el remitente haya declarado un valor superior como se establece más adelante. Si el reclamante (o cualquier persona en cuyos derechos el reclamante se haya subrogado) ha causado o contribuido con cualquier pérdida, daño o demora en relación con un envío o paquete, cualquier responsabilidad en la que U-ENVIOS pueda incurrir en relación con dichos eventos (limitada como se indica más arriba) podrá quedar reducida o extinguida de acuerdo con la ley aplicable a dicha responsabilidad concurrente. Sujeto a las disposiciones del párrafo que se indica más adelante, el remitente podrá tener derecho en relación con un envío a un mayor límite de responsabilidad que el que U-ENVIOS toma a su cargo con arreglo al punto (ii) del apartado "**Mercancías Manejadas y Restricciones del Servicio**" que figura más arriba o el que se estipula en las Reglas Convencionales u otras leyes nacionales imperativas. El remitente podrá tener derecho al mayor límite de responsabilidad si declara un valor mayor para transporte en la Guía Aérea U-ENVIOS y/o su operador logístico internacional y si abona un cargo adicional según se estipula o pactada. Si el remitente declara un valor mayor para transporte y paga el cargo aplicable, la responsabilidad de U-ENVIOS quedará limitada al monto máximo del valor declarado para transporte. El valor de las mercancías involucradas en ningún caso excederá los límites especificados en el apartado "**Mercancías Manejadas y Restricciones del Servicio**". U-ENVIOS no ofrece seguro en relación con la carga del remitente. Los remitentes que deseen obtener un seguro en relación con su carga, o un seguro contra todo riesgo, deberán contratar dicho seguro de terceros. Excepto en los casos en que las Reglas Convencionales aplicables u otras leyes nacionales imperativas aplicables requieran lo contrario, U-ENVIOS no será responsable por daños que deban ser objeto de una prueba específica, indirectos o remotos, incluyendo pérdidas meramente económicas, como por ejemplo los costos de cualesquiera medios alternativos de transporte, pérdida de ganancias, pérdida de oportunidades de negocios o de ingresos que surjan de la pérdida de uso, resultantes de cualquier pérdida o daño o demora en relación con un envío o paquete, ya sea o no que se hubiese declarado un valor como se especifica más arriba. U-ENVIOS y/o su operador logístico internacional no será responsable por cualesquiera daños resultantes de su imposibilidad o falta de cumplimiento con una solicitud de parada, o rechazo de cumplir con la misma, o respecto de un pedido de regreso o desvío relativos al envío de un paquete, una vez que éste le hubiese sido confiado.

Exclusiones de Responsabilidad

U-ENVIOS no estará obligada ni será responsable por:

- Pérdida o daño a artículos de valor inusual (Como se define en estos Términos);
- Pérdida o daño a Cartas Pre-pagadas.
- Pérdida o daño resultante de insectos, polillas, animales dañinos, vicio inherente, deterioro, humedad de atmósfera, temperatura extrema, desgaste y deterioro ordinarios, o aquello que ocurrió o surgió antes de o después del curso del transporte por U-ENVIOS y/o su operador logístico internacional.
- Pérdida o daño resultante de empaque o envoltura impropios, inadecuados o inseguros que no cumplan con las normas publicadas de U-ENVIOS con relación a ello establecidas en los Términos o en la plataforma de u-envios.com.
- Pérdida o daño a Productos Perecederos hasta el punto que la pérdida o daño resulte de la exposición a calor o frío o a la naturaleza perecedera del artículo.
- Pérdida o daño a restos humanos, restos fetales, partes corporales humanas, o componentes de ello.
- Pérdida o daño a tubos fluorescentes o focos.
- Pérdida de, daño a, o irrecuperabilidad de datos almacenados en cualquier tipo de medio, o de información Incluyendo sin limitación información personal, de salud o financiera.
- pérdida o daño debido a actos de la naturaleza, desastres naturales, riesgos de guerra, actos de terrorismo, daño nuclear, actos de autoridades públicas actuando con autoridad real o aparente, actos u omisiones de autoridades de aduanas o similares, autoridad de la ley, la aplicación de regulaciones de seguridad impuestas por el gobierno o de otra manera aplicables al embarque, revueltas, huelgas, u otras disputas laborales, disturbios civiles, interrupciones de las redes de transporte aéreas o terrestres, nacionales o locales (incluyendo pero no limitado a, la red de transporte de U-ENVIOS), interrupción o falla de sistemas de comunicaciones e información, o condiciones adversas del clima.
- Pérdida o daño a cualquier embarque que contenga artículos a los que a los remitentes les esté prohibido embarcar, que U-ENVIOS y/o su operador logístico internacional no autoriza o no está autorizada a aceptar para el transporte, que U-ENVIOS declare que no aceptará o que el operador logístico internacional tenga un derecho a rehusar.

U-ENVIOS no será responsable por ninguna pérdida o daño que surja de proporcionar servicio a, o a nombre de, una persona o entidad que obtiene tales servicios, incluyendo entrega de propiedad por trampa, falsa apariencia, u otra treta fraudulenta.

U-ENVIOS no será responsable por ningún daño que surja de la incapacidad, omisión o negativa de cumplir con una solicitud para parar, retornar, o reencaminar el embarque de un paquete después de ser entregado a U-ENVIOS.

U-ENVIOS no será responsable por ninguna interrupción de servicio debida a causas fuera del control de U-ENVIOS incluyendo, pero no limitado a: la indisponibilidad o negativa de una persona a aceptar la entrega del embarque, actos de la naturaleza, desastres naturales, riesgos de guerra, actos de terrorismo, actos de las autoridades públicas actuando con autoridad real o aparente, actos u omisiones de autoridades de aduanas o similares, autoridad de la ley, insuficiente información provista por un cliente, paquetes de Materiales Peligrosos indebidamente ofrecidos para transporte, la aplicación de regulaciones de seguridad impuestas por el gobierno o de otra manera aplicables al embarque, revueltas, retención por agencia gubernamental, huelgas, u otras disputas laborales, disturbios civiles, interrupciones de las redes de transporte aéreas o terrestres, nacionales o locales (incluyendo pero no limitado a, la red de transporte de U-ENVIOS y/o su operador logístico internacional), interrupción o falla de sistemas de comunicaciones e información, o condiciones adversas del clima.

BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA U-ENVIOS Y/O SU OPERADOR LOGISTICO INTERNACIONAL SERÁ RESPONSABLE POR NINGUNOS DAÑOS Y PERJUICIOS ESPECIALES, INCIDENTALS, O EMERGENTES, INCLUYENDO, PERO NO LIMITADO A, DAÑOS Y PERJUICIOS QUE SURJAN DE PÉRDIDA, ENTREGA EQUÍVOCA DE, O DAÑO A LA PROPIEDAD, ENTREGA DEMORADA, U OMISIÓN DE INTENTAR ENTREGA DE ACUERDO CON LA GARANTÍA DE SERVICIO DE U-ENVIOS, ASÍ U-ENVIOS TUVO O NO CONOCIMIENTO DE QUE TALES DAÑOS Y PERJUICIOS PODRÍAN SER INCURRIDOS. BAJA NINGUNA CIRCUNSTANCIA U-ENVIOS SERÁ RESPONSABLE POR CUALESQUIER DAÑOS Y PERJUICIOS DE CUALQUIER NATURALEZA POR ENTREGA DEMORADA, EXCEPTO COMO SE DISPONGA ESPECÍFICAMENTE PARA EMBARQUES HECHOS BAJA LA GARANTÍA DE SERVICIO DE U-ENVIOS.

La aceptación para transporte de cualquier embarque que contenga artículos a los que a los remitentes les está prohibido embarcar, que U-ENVIOS no autorice o no esté autorizada a aceptar para transporte, que declare que no aceptará, o que tenga un derecho a rehusar, no constituye una renuncia de ninguna disposición de los Términos o Guía de Servicio que limite la obligación o responsabilidad de U-ENVIOS por cualquier tal paquete o embarque.

Límite Temporal para Reclamos

Todos los reclamos contra U-ENVIOS deberán ser presentados por escrito tan pronto como sea practicable y en cualquier caso dentro de los 10 días de la entrega en caso de daño (incluyendo la pérdida parcial de un envío) y en caso de demora dentro de los 21 días de entrega. Además, U-ENVIOS no tendrá responsabilidad en relación con envío alguno a menos que se inicien acciones legales y se notifiquen a U-ENVIOS por escrito dentro de los seis meses posteriores a la entrega de las mercancías involucradas o, en el caso en que la entrega no se hubiese producido, dentro de los seis meses de la fecha programada de entrega. La presente disposición no afectará los derechos que el remitente pueda tener con arreglo a las reglas convencionales aplicables u otras leyes nacionales imperativas que resulten de aplicación.

Indemnización del remitente

El remitente conviene en indemnizar, defender, y mantener libre de daño a U-ENVIOS, su compañía matriz, y compañías afiliadas, sus funcionarios, directores, empleados, agentes y sus sucesores y cesionarios, de toda reclamación, demanda, gasto, obligación, causa de acción, procedimientos de ejecución, y juicios de cualquier clase o naturaleza entablados por una agencia gubernamental o cualquier otra persona o entidad, que surjan de o se relacionen con el incumplimiento del remitente con leyes o regulaciones gubernamentales aplicables al embarque, o requisitos de U-ENVIOS aplicables al embarque, provenientes de que el remitente entregue algún artículo que esté prohibido embarcar, o provenientes de la omisión del remitente de cumplir con los Términos.

Protección de Datos

El remitente acepta que U-ENVIOS y/o su operador logístico internacional y otras compañías del grupo de empresas a nivel mundial, incluyendo compañías ubicadas en países que pueden no tener el mismo nivel de protección de datos que el país en el cual el envío es presentado a U-ENVIOS para su transporte, pueden utilizar datos suministrados por el remitente a U-ENVIOS con fines de análisis y supervisión para el área de administración de la compañía, la compra y suministro de materiales para clientes, la administración de cuentas de clientes y la promoción de servicios y productos suministrados por el grupo de compañías U-ENVIOS. El remitente puede tener derecho en algunos casos con arreglo a la ley de acceder a datos, rectificarlos y objetar el uso de dichos datos que sobre él posea U-ENVIOS para propósitos de comercialización directa.

Acuerdo Completo

Todos los envíos se hallan sujetos a los términos y condiciones incluidos y/o pactados en la plataforma de U-ENVIOS y los que se detallan en el sitio Web. Servicios de U-ENVIOS que se encuentre en vigor y la descripción de los Servicios de U-ENVIOS que figuran en el sitio www.u-envios.com, que son incorporados para cada envío, constituyen en su conjunto el acuerdo completo y exclusivo de las partes, salvo según se modifique en virtud de cualesquiera acuerdos existentes o futuros celebrados entre las partes, y no podrán ser contradichos o modificados en virtud de un acuerdo oral.

Divisibilidad

Los presentes Términos y Condiciones se aplicarán en la máxima medida permitida por la ley aplicable. Si cualquier parte de los presentes Términos y Condiciones no es exigible, ello no afectará la exigibilidad de cualquier otra parte.

Condiciones

El Servicio de Garantía de U-ENVIOS está sujeto a las siguientes condiciones:

-El horario de entrega garantizado de U-ENVIOS y/o su operador logístico internacional ha sido obtenido o pactado a través del sitio Web de U-ENVIOS.COM o contactando a un Representante de la Oficina de Servicio al Cliente de U-ENVIOS. "En Tiempo" o "En Horario" significa, sujeto a los términos de esta Garantía del Servicio de U-ENVIOS la entrega es intentada dentro del horario de entrega garantizado.

-Cada paquete y envío es correctamente registrado en el Sistema de Envíos de U-ENVIOS y/o su operador logístico internacional. Cada paquete y envío tiene una etiqueta de rastreo y una etiqueta de dirección, o una etiqueta combinada generada por un sistema automatizado de envío, mostrando el nombre correcto del consignatario, dirección de entrega (U-ENVIOS no proporciona la entrega a apartado postal o de correo), y Código postal (o el código postal para los envíos internacionales). Además, U-ENVIOS se reserva el derecho, a su sola discreción, de negarse a cumplir con una solicitud de crédito o reembolso de los gastos de transporte de un paquete o envío cuando este paquete o envío no tenga una etiqueta y / o etiqueta de subida puntual o cuando la dirección de entrega en cualquier etiqueta de dirección o la etiqueta combinada fijada al paquete no coincide con la dirección de envío en la etiqueta para el paquete.

-Cada paquete tendrá, por cada envío, una etiqueta de Entrega de Sábados de U-ENVIOS y/o su operador logístico internacional siempre que se solicite la entrega opcional para el día sábado y esta opción esté disponible.

-Cada envío se presentará a U-ENVIOS durante las horas de negocio publicadas. Los envíos recibidos desde o con destino a determinados lugares pueden requerir tiempos de recogida anteriores.

-U-ENVIOS es notificado por teléfono o a través del Centro de facturación de U-ENVIOS en línea en u-envios.com de un fallo en el servicio dentro de los quince (15) días calendarios a partir de la fecha de entrega programada y se le informa del nombre del destinatario y dirección, fecha de envío, el peso del envío y el número de seguimiento de U-ENVIOS.

-Para los envíos de U-ENVIOS Worldwide Expedited, la garantía se aplicará solamente a los envíos con origen o destino EE.UU. y cuando la parte que recibe la factura es residente en los Estados Unidos y es responsable de todos los gastos de envío.

-Para envíos de carga U-ENVIOS Worldwide Express Freight, la garantía será aplicable a un envío de más de 4400 libras sólo si el remitente obtuvo la confirmación de elegibilidad para la

Garantía de Servicio, previa la entrega del envío a U-ENVIOS para su servicio. U-ENVIOS se reserva el derecho de rechazar cualquier solicitud de un crédito o reembolso cuando la solicitud esté bien (a) hecha por, o (b) con base en la información obtenida por un partido que no sea el pagador de los gastos de envío.

Ley Aplicable

Los presentes Términos y Condiciones y cualquier contrato celebrado que los incorpore quedarán regidos en todos sus aspectos por las leyes del país en el que el envío es presentado ante U-ENVIOS Y/O SU OPERADOR LOGISTICO INTERNACIONAL para su transporte.